

Guayaquil, 30 de marzo del 2013

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "L&G JOYAS EXCLUSIVAS S.A. LGEX"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía L&G JOYAS EXCLUSIVAS S.A. LGEX., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a la labor de la compañía emprendida desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

1. La compañía L&G JOYAS EXCLUSIVAS S.A. LGEX., durante el desarrollo de sus actividades comerciales correspondiente al ejercicio económico del año 2012 registró una UTILIDAD NETA de \$ 2.119,73 conforme lo registran los Estados Financieros cerrados a esa fecha y que se encuentran a vuestra entera disposición junto a sus respectivos anexos.
2. Que tanto los libros contables como legales se encuentran bajo custodia de la Compañía, incluyendo la conservación de los bienes que forman parte del patrimonio de L&G JOYAS EXCLUSIVAS S.A. LGEX.
3. Según Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20-11-2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31-12-2008 y la No. SC.I.C.PAIFRS.11.01 del 12-01-2011 y publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27-01-2011; las mismas que en su parte pertinente establecen que para el año 2012 rige la implementación de las normas internacionales de información financieras, NIIF para las PYMES, en la elaboración de nuestros Estados Financieros; siendo esto saludable porque estas normas financieras, transparentan los Estados Financieros de las empresas.
4. Los Estados Financieros han sido puesto a consideración del Comisario de la empresa Econ. Marjorie Olvera R., para la revisión y opinión correspondiente, acatando así lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Esperando que en los años siguientes, la situación financiera de la empresa continúe desarrollándose conforme a las expectativas previstas en su objeto social, me suscribo de Uds.

Atentamente,


Sr. Andrés González Vázquez.
Gerente General

cc. File Balances SC.